



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00069</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Pigmalión S.A.S.
Demandado	María Isabel Ruíz Palacio
Decisión	Libra Despacho comisorio

Dado que se encuentra registrada la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 001-1123300, de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur; líbrese despacho comisorio con el fin de que se practique el secuestro del mencionado bien, de conformidad con lo ordenado mediante auto del 9 de marzo de 2021.

En tal sentido, para la práctica de la diligencia mencionada, se comisiona los Jueces Civiles Municipales de Medidas Cautelares de Medellín (reparto), al cual se faculta para subcomisionar, fijar fecha y hora para la diligencia y posesionar o reemplazar al secuestro designado.

Como secuestre actuará la señora Gladys Mora Navarro, localizable en el Municipio de Medellín (Ant), en la Calle 16 24C-15, en los teléfonos 2307336, 3127842200 y en el correo electrónico: [gladysmoranavarro@hotmail.com](mailto:gladysmoranavarro@hotmail.com). Comuníquesele su nombramiento, advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo deberá aceptar el cargo en forma obligatoria, so pena de hacerse acreedor de las sanciones consagradas en la Ley.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b90c5c7ed9fe4796406059e24b8c94173c0c30e4256d5d0200ce80918deeb21c

JS

Documento generado en 15/07/2021 08:57:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

JS

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Carrera 50 No. 51-23 Edificio Mariscal Sucre, 5to piso, Parque Berrio Tel: 231 4409  
Correo: [ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co) celular: 300 705 2664  
Notificado por estados N° 64